

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501320170068201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LEON JAIME SALAZAR ALZATE
OPOSITOR:	IPS UNIVERSITARIA, LA ORGANIZACIÓN SINDICAL PROFESIONALES EN SALUD – PROENSALUD, Y LA FEDERACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD – FEDSALUD.
FECHA SENTENCIA:	25 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL938-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/04/2025, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>29/04/2025</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>25 de marzo de 2025</u>.

SECRETARIA